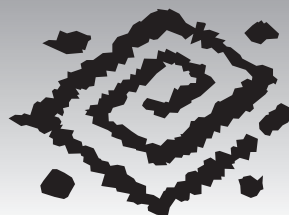


---

# Análisis y perspectivas del ejercicio de derechos colectivos en Ecuador



Francisco Hurtado Caicedo,  
Centro de Derechos  
Económicos y Sociales  
(CDES)

La Constitución de 2008 recoge un planteamiento histórico del movimiento social indígena ecuatoriano, la caracterización del Estado como *plurinacional*; lo que supuso apuntalar a una transformación social, política, económica y cultural, y una garantía del pleno ejercicio de los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas que, bajo esta caracterización, adquieren una connotación particular.

Sin embargo, ya en el momento postconstituyente y hasta la actualidad (octubre de 2008 a diciembre de 2011), se ha constatado una restricción en el contenido de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas y una limitación permanente y sistemática de su ejercicio. La declaración del carácter plurinacional en la Constitución no ha sido materializada en la organización política del Estado y más bien refleja una política de colonialidad y la pretensión de asimilar los intereses legítimos de los pueblos y nacionalidades indígenas a los del “interés nacional” de la cultura hegemónica. En todo este tiempo se han producido varios hechos que lo evidencian: por ejemplo, la expedición en 2009 de un decreto ejecutivo de evangelización de los pueblos indígenas a cargo de las misiones cató-

Nota del compilador: Versión ejecutiva y actualizada que tiene como base el “Informe de Derechos Colectivos: Análisis y perspectivas del ejercicio de los derechos colectivos en el Ecuador”, elaborado por Susy Garbay en el marco del Observatorio de Derechos Colectivos del Centro de Derechos Económicos y Sociales, con el apoyo de OXFAM, presentado en julio de 2011, y el aporte de otros documentos de análisis elaborados por el Observatorio en el año 2011, en <http://observatorio.cdes.org.ec>.

licas, o la deslegitimación y criminalización de la justicia indígena como prácticas bárbaras e intolerables en el siglo XXI.

Por otro lado, en el afán de la implementación de una reforma capitalista expresada en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, los pueblos y nacionalidades indígenas siguen siendo los sujetos colectivos sacrificados –material y simbólicamente– del modelo de desarrollo que se pretende implementar.

Así, el gobierno nacional ha optado por ampliar la frontera extractiva. En efecto, la ampliación de la frontera petrolera en el suroriente de la Amazonía pone en riesgo los territorios de varias nacionalidades indígenas; esta situación se suma a las consecuencias de la actual explotación petrolera, y profundiza sus impactos con el eventual inicio de la explotación de minerales metálicos a gran escala en provincias de la Amazonía y de la Sierra, ahondando además la amenaza que enfrentan los pueblos libres Tagaeri y Taromenani.

De otro lado, el gobierno pretende desarticular al movimiento indígena, tanto a sus bases como a las organizaciones que representan, y que históricamente se ha resistido a la implementación de políticas públicas que afectan su existencia como sujeto colectivo de derechos humanos. Los mecanismos para su desarticulación son varios; entre ellos, la política sistemática de represión y criminalización de la movilización y protesta social, y que ahora implica a 204 personas que enfrentan procesos penales.

Adicionalmente, el gobierno nacional impide el ejercicio del derecho a la participación efectiva de los pueblos y nacionalidades indígenas en la construcción de la política pública; por ejemplo, al no garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada, tanto para normas como para decisiones administrativas, o la subordinación de la democracia participativa en la democracia representativa; pues, si bien se garantiza la representación indígena en la institucionalidad del Estado, esta solo tiene carácter consultivo y por lo tanto se funcionaliza a las decisiones del ejecutivo, en particular a las del Presidente de la República.

Así las cosas, la caracterización del Estado como plurinacional y el reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas siguen siendo por ahora un espejismo en el que las vulneraciones a sus derechos siguen profundizando las condiciones de exclusión, discriminación y pobreza que históricamente han enfrentado.